



DECLARACIÓN N° 14/21

VISTO:

La ley XVI N° 46; la Ordenanza N° 1582/17; la Ley 20.247; el Convenio suscripto entre el INSTITUTO NACIONAL DE SEMILLAS (INASE) y la MUNICIPALIDAD DE TREVELIN. Y,

CONSIDERANDO

Que, la Ley Provincial XVI N° 46, Artículo 30°, establece que corresponde al Honorable Consejo Deliberante el ejercicio de las facultades constitucionales, sancionando la ordenanza y disposiciones pertinentes.

Que, mediante Ordenanza N° 1582/17, EL Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Trevelin establece un sistema de jerarquización de las Declaraciones de Interés emitidas por el mismo órgano.

Que, la Ley N° 20.247 tiene por objeto promover una eficiente actividad de producción y comercialización de semillas, asegurar a los productores agrarios la identidad y calidad de la simiente que adquieren y proteger la propiedad de las creaciones fitogenéticas.

Que, entre la Municipalidad de Trevelin y el Instituto Nacional de Semillas, organismo descentralizado del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación, se suscribe el Convenio de Cooperación entre las partes para la implementación y ejecución de actividades de fortalecimiento en la aplicación de la Ley 20.247 de Semillas y Creaciones Fitogenéticas, la normativa complementaria y otros temas de interés común.

Que, al acto de suscripción del mencionado Convenio asiste a la ciudad de Trevelin el Ministro de Agricultura, Ganadería y Pesca, Sr. Luís Eugenio Basterra.

Que, el Cuerpo Legislativo del Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Trevelin, pone en valor promover una eficiente actividad de producción y comercialización de semillas y fitogenéticas.

Que, el Cuerpo Legislativo del Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Trevelin se expide de lo expuesto precedentemente a fin de sancionar la presente Declaración.

POR ELLO:

El Honorable Concejo Deliberante de Trevelin en uso de las facultades que le confiere la Ley XVI N° 46, dicta la presente,

Doris Mariel Novoa
Secretaria Legislativa HCD
Trevelin - Chubut

Valeria Lorena Tedesco
Presidenta HCD
Trevelin Chubut



DECLARACIÓN

ARTICULO 1º: DECLÁRASE de Interés la visita del MINISTRO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA, SR. LUÍS EUGENIO BASTERRA, con motivo de la firma del Convenio de Cooperación suscripto entre la Municipalidad de Trevelin y el Instituto Nacional De Semillas (INASE).

ARTICULO 2º: La presente se dicta "Ad Referéndum".

ARTICULO 3º: Elévese la presente al Departamento Ejecutivo Municipal para su conocimiento y efectos correspondientes.

ARTICULO 4: Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Cumplido Archívese.

Doris Mariel Novoa
Secretaria Legislativa HCD
Trevelin - Chubut

Valeria Lorena Tedesco
Presidenta HCD
Trevelin Chubut